REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

EXP. Nº2015-00224.

Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los efectos a los que haya lugar, la manifestación hecha por el apoderado del extremo actor, tendiente a informar la dirección física, electrónica y el abonado telefónico en los que recibirá comunicaciones y notificaciones.

Así mismo, previo a continuar con el trámite pertinente, se insta a las partes a dar cumplimiento a la orden impartida en auto de 25 de agosto de 2020.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N 63 FIJADO HOY 18 DE MAYO DE 2021** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

CD.

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4d7085730794401698a730e06f9cd10584d7656599229813f178bcc280bdbaec

Documento generado en 14/05/2021 05:04:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CD.